SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5836 *INFORMACIÓN Y CONTROL DE PUBLICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con los acuerdos del Consejo de Administración adoptados en su reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2026, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de Información y Control de Publicaciones, Sociedad Anónima, para su celebración en Madrid, en el domicilio social sito en la Calle Velázquez número 46 – 1º derecha, a las 12:30 horas del día 9 de diciembre de 2026, en primera convocatoria, y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 10 de diciembre de 2026, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Consejero, en su caso.

Segundo.- Remuneración órganos de administración de la Sociedad.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación especial de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de interventores al efecto.

A los efectos de lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Velázquez, número 46 – 1º derecha, y de solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación del punto número 1 del Orden del día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar por medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

Voto a distancia: Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos del orden del día mediante correspondencia postal al domicilio social de la Sociedad (calle Velázquez 46, 1º derecha, 28001, Madrid) o mediante correo electrónico enviado a la dirección presidente@ojd.es, solicitando la fórmula de voto a distancia y completando y remitiendo la misma, que le será remitida por la sociedad en las 24 horas siguientes, debidamente firmada por el accionista, acompañada de una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad. En caso de que el accionista sea una persona jurídica, deberá acreditar poder suficiente en virtud del cual se acrediten las facultades de la persona que haya emitido el voto a distancia.

Reglas de procedimiento: Para su validez, el voto a distancia deberá recibirse por la Sociedad con, al menos, una hora de antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General Extraordinaria en primera convocatoria, es decir, siendo la hora de inicio de la Junta General Extraordinaria las 12:30 horas del día 9 de diciembre de 2026, o bien, en segunda convocatoria no más tarde del día 10 de

cve: BORME-C-2026-5836
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

diciembre de 2026 a las 11:30 horas. El voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa, dentro del plazo establecido para la emisión y realizada por el mismo medio empleado para dicho voto a distancia o por la asistencia a la Junta General Extraordinaria del accionista que lo hubiera emitido, todo ello en los términos previstos en la ley, la normativa vigente y este anuncio de convocatoria.

Se informa a los señores accionistas que, por experiencia de ocasiones anteriores, la Junta General Extraordinaria se celebrará probablemente en segunda convocatoria.

Madrid, 3 de noviembre de 2026.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Juan Pablo Ocaña González.

ID: A260047626-1

cve: BORME-C-2026-5836
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde